

Bogotá, D. C., 19 de diciembre de 2022

**CE-Presidencia-PQRS-INT-2022-4048**

Señor  
**JOSÉ IGNACIO NIETO**  
Correo electrónico: [paulamoyanol@yahoo.es](mailto:paulamoyanol@yahoo.es)

Ref.: Contesta petición CE-EXT-2022-2339

Respetado señor **Nieto**:

Se confirma el recibo de su escrito allegado a este despacho el 19 de diciembre de 2022, por medio del cual presenta queja contra la alcaldesa de Bogotá, quien *«anunció públicamente el alumbrado que tendría la ciudad y presentó un presupuesto para los adornos en especial en la Plaza de Bolívar y por ninguna parte en las calles hay decoración navideña»*. Sobre el particular, solicita *«se investigue el posible aumento y favorecimiento del gasto de esos recursos que son de todos»*.

De la lectura de su escrito no se advierte petición alguna sobre la que esta Corporación deba manifestarse. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 237 de la Constitución Política y en las Leyes 270 de 1996 y 1437 de 2011, el Consejo de Estado no tiene competencia para conocer o intervenir en asuntos que son atribución de otras autoridades, como al que hace referencia.

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), su escrito se remitirá a la Alcaldía Mayor de Bogotá para que tome conocimiento de sus manifestaciones y se pronuncie, por ser la facultada para ello. Asimismo, con fundamento en los artículos 267 y 277 de la Constitución Política, su comunicación se trasladará a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, con el fin de que se investiguen los hechos objeto de su denuncia.

Atentamente,

**Firmado electrónicamente**  
**CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO**  
Presidente del Consejo de Estado



Verifique la autenticidad de este documento en:  
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/sigobius/consultaciudadana/default.aspx?ID=SMIW5lr77urXJCmFFzjOwg==>

SMVG/DLSS/smcb

Bogotá, D. C., 19 de diciembre de 2022

**CE-Presidencia-PQRS-INT-2022-4049**

Señores

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Correo electrónico: [radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co](mailto:radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co);  
[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co); [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

Ref.: Remite petición CE-EXT-2022-2339  
Con anexos

Respetados señores:

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, para su conocimiento y los fines de su competencia, se traslada el escrito recibido en este despacho el 19 de diciembre de 2022, por medio del cual el señor José Ignacio Nieto denuncia a la alcaldesa de Bogotá, porque *«anunció públicamente el alumbrado que tendría la ciudad y presentó un presupuesto para los adornos en especial en la Plaza de Bolívar y por ninguna parte en las calles hay decoración navideña»*. Sobre el particular, solicita *«se investigue el posible aumento y favorecimiento del gasto de esos recursos que son de todos»*.

Se precisa que esta Presidencia le informó al peticionario de la falta de competencia del Consejo de Estado para conocer o intervenir en este asunto, y anunció el presente traslado, cuya copia le será enviada.

Atentamente,

**Firmado electrónicamente**  
**CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO**  
Presidente del Consejo de Estado



Verifique la autenticidad de este documento en:  
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/sigobius/consultaciudadana/default.aspx?ID=sEkoRFJbCqFg/eu9sk3Pzg==>

SMVG/DLSS/smcb

Anexo: escritos en un (1) folio.

C.C.: José Ignacio Nieto, correo electrónico: [paulamoyanol@yahoo.es](mailto:paulamoyanol@yahoo.es).